

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2019-00297-00**, con solicitud de terminación por parte de Colfondos. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

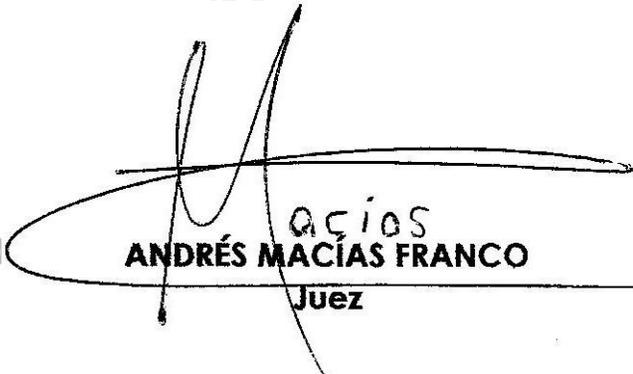
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **INCORPÓRESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte ejecutante el memorial allegado por la ejecutada **COLFONDOS S.A.** de fecha 26 de noviembre de 2020, mediante el cual contestó la demanda (archivo 12 del expediente digital).
2. Previo a efectuar pronunciamiento acerca de la terminación solicitada por **COLFONDOS S.A.** (archivo 11 del expediente digital), **CÓRRASE** traslado a la parte ejecutante para que dentro de los diez (10) días siguientes se pronuncie.
3. Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez